



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 29 de abril de 2021

Oficio CDCYD -091/2021

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESENTE.**

Por medio de la presente se le convoca a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES** que se llevará a cabo a las 17:00 horas del día **viernes 30 de abril del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto.

El enlace para la reunión será:

<https://zoom.us/j/9992924518>

Meeting ID: 999 292 4518

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 29 de abril de 2021

Oficio CDCYD -092/2021

**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESENTE.**

Por medio de la presente se le convoca a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES** que se llevará a cabo a las 17:00 horas del día **viernes 30 de abril del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto.

El enlace para la reunión será:

<https://zoom.us/j/9992924518>

Meeting ID: 999 292 4518

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 29 de abril de 2021

Oficio CDCYD -093/2021

**CON ATENCIÓN A:**

**MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA/ Consejera Presidente**

**MTRA. ALEJANDRA PACHECO PUENTE/ Consejera Electoral**

**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA/ Consejera Electoral**

**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA/ Consejero Electoral**

**MTRO. HIDALGO VICTORIA MALDONADO/ Secretario Ejecutivo**

Por medio de la presente se le invita a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES** que se llevará a cabo a las 17:00 horas del día **viernes 30 de abril del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuente el Instituto.

El enlace para la reunión será:

<https://zoom.us/j/9992924518>

Meeting ID: 999 292 4518

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 29 de abril de 2021

Oficio CDCYD -094/2021

**CON ATENCIÓN A:**

**MTRA. ALMA GONZÁLEZ HERRERA/ Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

**LICDA. MONSERRAT MARTÍNEZ BEAURREGARD/ Jefa de Departamento e integrante del Comité de Debates**

**MTRO. GUSTAVO SÁNCHEZ CRUZ/ Director de Tecnologías de la Información**

**ING. RAMÓN MANZANERO/ Jefe de Departamento e integrante del Comité de Debates**

**C. MIQUEAS BE PALMA/ Jefe de Departamento e integrante del Comité de Debates**

Por medio de la presente se le convoca a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES** que se llevará a cabo a las 17:00 horas del día **viernes 30 de abril del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto.

El enlace para la reunión será:

<https://zoom.us/j/9992924518>

Meeting ID: 999 292 4518

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

---

**SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN  
DE COMUNICACIÓN Y DEBATES  
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe que rinde el Comité de Debates respecto a la realización de Debates conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
6. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
7. Clausura de la sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y  
DEBATES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diecisiete horas con treinta y seis minutos del día treinta de abril del año dos mil veintiuno**, en sesión realizada en modalidad a distancia, conforme a los términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de 2020 por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuente el Instituto, se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates con la finalidad de celebrar la presente sesión de carácter urgente a la que fueron debidamente convocados.

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Roberto Ruz Sahrur**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de 2020, declaró que siendo las **diecisiete horas con treinta y seis minutos del día treinta de abril del año dos mil veintiuno**, se dio inicio a la presente sesión convocada de carácter urgente en modalidad a distancia.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaria Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Lic. Roberto Ruz Sahrur**  
**Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación Social.**

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**  
**Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**  
**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**  
**Secretaria Técnica de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaria Técnica** únicamente con derecho a voz.

Asimismo, se dio cuenta de la presencia de la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina; de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica e integrante del Comité de Debates, Mtra. Alma González Herrera; de la Licda. Monserrat Martínez, Jefa de Departamento de Educación Cívica e integrante del Comité de Debates; del Mtro. Sebero Roberto Ramírez Venegas, de Apoyo a Consejería; de la Licda. Marisol Godoy Ontiveros, de Apoyo a Consejería; del Mtro. Juan Carlos Echeverría Díaz, de Apoyo a Consejería; de la Licda. Mónica Canto, de Apoyo a Consejería; y del Ing. Ramón Manzanero, Jefe de Departamento de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión de carácter urgente.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 4 del Orden del día, siendo éste la lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe referente al registro de solicitudes y realización de debates durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, rendido por el Comité de Debates, conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de elección popular del estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
6. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
7. Clausura de la sesión.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica**, dio lectura al punto número 5 del Orden del día, referente al **Análisis y aprobación, en su caso, del Informe referente al registro de solicitudes y realización de debates durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, rendido por el Comité de Debates, conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de elección popular del estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.**

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó la explicación del informe en la sesión.

Al respecto, la **Secretaria Técnica** informó que el Comité de Debates recibió 18 solicitudes para realizar debates, pero no todos cumplieron con el plazo estipulado en los Lineamientos.

Conforme se estipula en el Proyecto de Informe anexo a la presente Acta como Anexo 1, el Comité de Debates consideró, para la definición de los doce debates a realizar conforme a los Lineamientos, criterios que incluyeron que las solicitudes fueran recibidas en tiempo y forma, que contribuyeran a la acción afirmativa a favor de mujeres candidatas, municipios con candidaturas independientes, y municipios con mayor población indígena o mayor índice poblacional.

Respecto a la moderación se incluyó una lista de personas que manifestaron interés en participar, considerando a su vez propuestas de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión y de agrupaciones aliadas integrantes de la Red Cívica.

**El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** comentó que se debió promover que cada partido propusiera por lo menos un municipio o distrito para debatir.

Agregó que, revisando el Proyecto de informe, en el Distrito XIII Morena y el Partido Encuentro Solidario solicitaron la posibilidad de un debate, pero en el caso de ambos partidos ya habían solicitado debates en otros espacios, lo cual no sucedía en la propuesta para el Distrito XII presentada por el Partido Nueva Alianza, por lo cual se debería considerar el factor de pluralidad entre las fuerzas políticas interesadas para observar en consecuencia.

Asimismo, comentó que, por principio de pluralidad, debió considerarse la única propuesta recibida de un candidato por el Partido Acción Nacional para debatir por el municipio de Tizimín, donde, conforme a los Lineamientos no se cubrió el requisito necesario de dos solicitantes para considerar viable la realización del debate.

Preguntó por qué en el Proyecto de Informe se programaron varios debates en bloques por día, como es el caso del sábado 15 y domingo 16 de mayo, cuando se pueden hacer menos en varios días y qué criterios se utilizaban para programarlos en horarios 12:00, 16:00 y 18:00 horas en el primer caso y 10:00, 12:00, 15:30 y 18:00 horas en el segundo caso.

Respecto al caso de la solicitud recibida para el municipio de Tizimín, la **Secretaria Técnica** comentó que revisando los horarios en que fue recibida dicha solicitud ésta llegó el día 28 de abril cuando cerraba el plazo. Conforme a los Lineamientos se intentó contactar a las demás candidaturas que competían por ese municipio para que manifestaran si existía interés en debatir para lograr el binomio, pero no se obtuvo respuesta, por lo que tuvo que ser descartado de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos.

Respecto a la calendarización planteada en el Proyecto de Informe, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur,** comentó que se combinaban varios argumentos como el hecho que para áreas como la Dirección de Tecnologías de la Información el fin de semana era más viable para participar en los debates, por la carga laboral el resto de la semana por otras actividades vinculadas a Proceso Electoral.

De igual modo, argumentó que en redes sociales como Facebook y YouTube donde se transmitirán los debates los fines de semana son considerados como los momentos de mayor audiencia en redes y horarios como los del mediodía y seis de la tarde en domingo son de alta afluencia en redes.

Sobre el bloque de debates por día comentó que permite ahorro de recursos, por la necesidad de colocar equipo técnico y consideró que el fin de semana de debates era más fácil de publicitar.

Respecto a la observación del **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** la **Secretaria Técnica** abundó que entre el Distrito XII y en el Distrito XIII se consideró como criterio a favor del Distrito XIII los factores de la acción afirmativa hacia mujeres candidatas y que tiene un mayor índice de población maya hablante, pero era posible considerar el factor de pluralidad entre partidos.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, señaló que, si bien son importantes los criterios considerados también es importante tener en cuenta que la importancia de un debate es conocer el contraste de propuestas y un elemento básico del sistema de partidos políticos es la pluralidad, por lo cual se debería considerar que el Distrito XII es la única propuesta que hizo el Partido Nueva Alianza y tomarlo en consideración.

Referente a la solicitud recibida para un debate por Tizimín independientemente de que no sea viable señaló que es necesario añadir en el informe que se recibió el día 28 y no fue posible concretar el binomio para su realización.

Respecto a un bloque de debates por día consideró que ello no permitiría la corrección de posibles errores técnicos que se detectaran, a diferencia de si se realiza una menor cantidad de debates diario. De igual forma, propuso realizarlos en un mismo horario diversos días, considerar si la afluencia a redes sociales en fin de semana está vinculado al contenido de debates políticos, además de considerar el público al que estarían dirigidos, y los horarios que mejor se pudieran ajustar para que más personas interesadas en este tipo de contenidos pudieran acceder a ello. Propuso incluir horarios como las 21:00 horas.

El Mtro. Gustavo Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información se integró a la sesión y el **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le preguntó si para el área sería mejor hacer bloques de tres o cuatro debates por día o hacer entre el día 10 y el 22 un debate entre ocho o nueve de la noche para ser más accesible a las personas a quienes les interesen estos contenidos y saber si es posible que permanezcan a disposición de la ciudadanía para su consulta de manera atemporal.

Al respecto el Mtro. Gustavo Sánchez Cruz comentó que pudieran realizarse dos por día, ya que hacer uno diario pudiera complicarse por la carga laboral del área. Comentó que tener una empresa que apoyara en cuestiones técnicas pudiera ayudar para hacer más factible llevar a cabo dos por día.

La **Secretaria Técnica** dio cuenta para el acta que siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos se unió a la sesión el **Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**; a las dieciocho horas con veintidós minutos la **Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Pacheco Puente** y a las dieciocho horas con veintiséis minutos el **Director de Tecnologías de la Información, Mtro. Gustavo Sánchez Cruz**.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó al **Director de Tecnologías** qué horarios pudieran ser más factibles por cuestiones técnicas, para llevar a cabo las transmisiones, a lo cual respondió el Mtro. Gustavo Sánchez Cruz, que el horario vespertino o nocturno sería más factible, con excepción del día 16 de mayo cuando están programadas actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares y referentes a cómputos.

La **Secretaria Técnica** abundó que una propuesta del Comité fue realizar los debates en horarios de 18:00 y 20:30 horas, entre semana, considerando información estadística del flujo de audiencia en redes sociales.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, agregó que es necesario al definir días y horarios considerar las actividades institucionales y eventos deportivos que pudieran afectar el índice de audiencia.

La Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Pacheco Puente, compartió que durante la planeación de los debates a gubernatura en el Proceso Electoral 2018-2019, en la Jornada de ciudadanía de los debates la ciudadanía, incluyendo algunos medios de comunicación, proponían realizarlos entre semana, ya que tenían mayor vinculación con el tipo de público al que interesan los temas de índole político-electoral.

Asimismo, agregó que es importante analizar la agenda de actividades que pudieran influir en el índice de audiencia, el tipo de público y considerar que los horarios nocturnos suelen ser los que más han funcionado en ocasiones anteriores entre semana.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, coincidió en que si se realizaban los debates entre semana lo ideal sería en horario posterior a las 18:00 horas. Agregó que se consideraba contratar a una empresa que pudiera auxiliar a la Dirección de Tecnologías de la Información para las transmisiones de los debates, mediante plataformas digitales y sugirió hacer un súper domingo de debates para hacer cuatro debates un mismo día y publicitarlo como un bloque.

El Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza, recordó que en el caso de los debates presidenciales durante el Proceso Electoral anterior el que mayor audiencia tuvo se realizó entre semana y agregó que la audiencia que sigue contenidos político electorales no es la misma que sigue contenidos deportivos. Asimismo, añadió que es necesario considerar las agendas políticas de las candidaturas en campaña que pudieran inferir en la realización de los debates.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, insistió en que hacer un bloque de varios debates en domingo permitiría publicitarlo en una sola exhibición.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó conocer la propuesta final del Comité de Debates, realizada conforme a los Lineamientos. Asimismo, manifestó que no acompañaría la propuesta de varios debates en un solo bloque y reiteró la solicitud de considerar el tema de pluralidad entre partidos al momento de definir los debates.

Señaló que, si bien el Lineamiento no plantea el escenario de que los partidos puedan formular observaciones, consideró importante que están en su derecho de hacerlas. Solicitó que se proyectara la propuesta del Comité de Debates para discutirla, analizarla y someterla a aprobación.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, se sumó a la solicitud de conocer la propuesta del Comité para revisión y análisis.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, comentó que no estuvo de acuerdo con establecer en los Lineamientos para la realización de debates fechas muy cercanas entre cada plazo del proceso para que se llevaran a cabo estos ejercicios.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, coincidió que, en su caso, estuvo en desacuerdo que sólo fueran doce debates considerados en los Lineamientos, ya que se limitó la oportunidad de más ejercicios democráticos.

Agregó que hay mucha intensidad en los municipios de la entidad por los temas políticos, y es necesario sectorizar la difusión de los debates a la región o municipios en los que se llevarán a cabo para focalizar la audiencia.

Asimismo, consideró importante establecer plazos para recibir observaciones de las personas que serán enlaces de candidaturas independientes o mediante partidos políticos y promover la participación de las candidatas y candidatos que compiten en los municipios o distritos considerados para debatir.

Destacó la importancia de informar a la Comisión, en caso que alguno de los debates programados no vaya a realizar por alguna situación, para considerar un orden de prelación con la lista de solicitudes recibidas.

Consideró que fines de semana no suelen ser atractivos para la audiencia que sigue la realización de debates, por lo que pudiera ser más factible llevarlos a cabo entre semana.

Respecto a la moderación se manifestó a favor de dar espacio para recibir las propuestas de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, comentó que las opciones recibidas hasta el momento tienen mayor presencia de mujeres y no hay objeción a extender el plazo para dar oportunidad de tener más opciones para la conformación de parejas que participarían como moderadoras y moderadores.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó priorizar el tema del calendario de debates y propuso que en lugar de la propuesta en Muna se realice un debate en Chemax, por población; en lugar del Distrito XIII que sea el Distrito XII atendiendo a la pluralidad. Recordó que Muna fue propuesta por Fuerza por México que ya había realizado otras propuestas y, en el caso del Partido de la Revolución Democrática su propuesta pudiera ser Kanasín. En el caso de Chemax lo proponen el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Solidario que ya habían propuesto Mérida y el Distrito V, respectivamente, por el factor población y al ser una comunidad simbólica de población maya debería ser Chemax en lugar de Muna.

Respecto a horarios propuso que sean en horarios de 19:00 y 21:00 horas siendo dos debates por día, preferentemente entre semana.

Sobre el tema de moderación la **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, recordó que en los Lineamientos es necesario considerar los plazos establecidos.

La **Secretaria Técnica** comentó que, al ser doce debates, cada uno moderado por un hombre y una mujer, aún se requeriría considerar incluir a más personas en la moderación para tener suficientes personas, o en su caso, considerar suplencias por parte de personal del Instituto como también se permite en los Lineamientos, ya que hasta el momento de la sesión se tenían considerados 18 nombres.

Respecto a los horarios propuestos por el **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó que la propuesta original del Comité era realizarlos miércoles, jueves y viernes en horarios de 18:00 y 20:30 horas, y fueron incluidas las propuestas y observaciones del Consejero para hacer el cambio de Chemax, por el municipio de Muna; el Distrito XII en lugar del Distrito XIII; que los debates no se celebren sábado o domingo, y que se elimine la leyenda de que se podrán modificar posteriormente las fechas y horarios, para someter a votación.

La **Secretaria Técnica** hizo constar que el Partido Redes Sociales Progresistas la candidata de Progreso tuvo problemas técnicos para enviar la solicitud pidiendo un debate por ese municipio, pero dicha solicitud no llegó.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, comentó que al ser Progreso un municipio que cuenta con más de dos solicitudes para la realización de debates, no existe problema para que la candidata se sume si así lo considera pertinente.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, pidió que al momento de someter a votación la propuesta se proyectara.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, solicitó someter a aprobación las modificaciones al Informe solicitadas por el **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**.

En primer lugar, la **Secretaria Técnica** sometió a votación la propuesta de hacer el cambio de Chemax, por el municipio de Muna, en la propuesta de sedes de debates incluida en el Informe. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se sometió a votación de la y los integrantes de la Comisión modificar la propuesta del Informe para que sea el Distrito XII en lugar del Distrito XIII, donde se lleve a cabo un debate, por las razones planteadas previamente en sesión. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se sometió a votación la propuesta para que sean dos debates por día entre semana en horarios de 19:00 y 21:00 horas, así como eliminar la leyenda de que se puedan modificar posteriormente las fechas y horarios aprobados en la sesión.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, pidió en este punto una moción para tener plena claridad de la propuesta de en qué días entre semanas se realizarían conforme a la propuesta del **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**.

Al respecto el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, propuso que una tercera parte de los debates se realicen en fin de semana, específicamente en domingo, y el resto llevarlos a cabo entre semana como solicitó el **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, para hacer el experimento de un súper domingo de debates.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, propuso que se realizaran dos debates por día, los dos primeros el día 11, los siguientes el 12, el 13, 18, 19 y 20 de mayo, en horarios de 19:00 y 21:00 horas en todos los casos, tomando en consideración que en temas políticos los fines de semana no suelen generar tanta audiencia para temas como los debates.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a quien pudiera responder de las y los integrantes del Comité presentes en la sesión cuáles fueron los argumentos para determinar fechas y horarios propuestos.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, consideró que si existiera resistencia en hacer los debates en domingo pudiera ser por tener que trabajar en domingo.

La **Consejera Electoral Mtra. Alejandra Pacheco Puente** señaló que las y el integrante del Comité adscritos a las áreas, han mostrado disposición de trabajar sin importar días u horarios y compartió que, en el Proceso Electoral 2018-2019 el debate que se llevó a cabo en domingo se realizó de esa forma por ser presencial y se tuvo que considerar cuestiones de agenda, pero la audiencia no fue la deseada.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, consideró que se justifica hacer cuatro debates un mismo día.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, se sumó a la solicitud de la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, para conocer los argumentos que fundamentaran días y horarios planteados para debates.

El Mtro. Gustavo Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información, informó que en la reunión del Comité se acordó que fueran miércoles, jueves y viernes. Posteriormente por la mañana, previa a la sesión de la Comisión, el Consejero Presidente del Comité de Debates y de la Comisión, Roberto Ruz Sahrur, le planteó directamente la idea de realizar un súper domingo de debates.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, comentó que en la reunión del Comité realizada el día previo a la sesión se retiró de la reunión para ingresar a sesión pública solicitando que se generaran propuestas para continuar los trabajos al día siguiente. Al respecto, el Comité le compartió sus propuestas entre las cuales se encontraba realizar los debates entre semana, incluyendo el día viernes por la noche, lo cual consideró que carecía de argumentos.

Al ser cuestionada sobre el tema la Secretaria Técnica comentó que participó en la reunión de trabajo que se llevó a cabo un día antes de la presente sesión y, en su caso, no tuvo acceso a la sala de reunión virtual que debía realizarse por la mañana del 1 de mayo, previa a la sesión de la Comisión, para continuar con los trabajos relativos a la integración de la propuesta de calendarización de los debates. Respecto a los argumentos por los cuales las y el integrante de las áreas en el Comité propusieron a la Presidencia del mismo que estos ejercicios democráticos se llevaran a cabo entre semana, señaló que éstos se basan en la experiencia previamente obtenida de otros debates realizados, tanto internamente como por el intercambio de opiniones con sectores sociales y actores participantes.

Recordó que en 2015 el único debate por municipio realizado se transmitió mediante radio y no tuvo tanto rating. Tomando en cuenta que el interés que se genera por un debate es diferente cuando se trata por la gubernatura que cuando se trata por un municipio, se pidió considerar el hecho de que, para el público al que va dirigido el tipo de debates por alcaldías y distritos, los fines de semana no representaban una buena opción para las audiencias en plataformas digitales. Agregó que estadísticamente la mayor audiencia en redes sociales se da a partir de las 18:30 horas y las 21:30 horas representa otro pico, durante la semana. En fines de semana la respuesta de la audiencia en redes sociales disminuye y los mejores horarios en cuanto a respuesta suelen ser durante la tarde y noche, no al mediodía ni antes de las 18:00 horas.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, consideró importante respetar los argumentos de todas las partes y tomar en cuenta las experiencias vividas como antecedente. Coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Alejandra Pacheco Puente respecto a que el personal del Instituto nunca se ha negado a trabajar ni quejado por días u horarios para desempeñar sus funciones y las opiniones de todas y todos los servidores públicos deben ser válidas para tomarse en consideración.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica e integrante del Comité, Mtra. Alma González Herrera, agregó que la propuesta preliminar del Comité pretendía precisar horarios y fechas diferentes a las planteadas durante la sesión, tomando en consideración la experiencia con la ciudadanía, y se trató de una propuesta que tenía como fin ponerse a la mejor consideración de la Comisión.

Sugirió considerar que se pudiera considerar votar por ambas propuestas para definir cuál elige la Comisión.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó que se continuara la sesión sometiendo a votación las propuestas planteadas en la sesión.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, instruyó a la **Secretaria Técnica** para que tomara la votación al respecto.

La **Secretaria Técnica** procedió a tomar la votación respecto a que la propuesta de modificación al Informe presentada por el **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, para la realización de debates quedara con Chemax el día martes 11 de mayo a las 19:00 horas, el Distrito VIII martes 11 de mayo 21:00 horas, Ticul miércoles 12 de mayo 19:00 horas, Distrito XII miércoles 12 de mayo 21:00 horas, Umán jueves 13 de mayo 19:00 horas, Progreso 13 de mayo 21:00 horas, Kanasín martes 18 de mayo 19:00 horas, Valladolid 18 de mayo 21:00 horas, Distrito 03 miércoles 19 de mayo 19:00 horas, Distrito 04 miércoles 19 de mayo 21:00 horas, Distrito 05 jueves 20 de mayo 19:00 horas, y Mérida jueves 20 de mayo 21:00 horas.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó una moción para saber si se someterían a votación las dos propuestas.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó a su vez una moción para explicar que su propuesta sería que se votara por bloques, primero la acordada por los miembros del Comité expuesta por el Mtro. Gustavo Sánchez Cruz, y luego la propuesta por él que incluye considerar las fechas 11, 12, 13, 18, 19 y 20 de mayo.

Al respecto el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, intervino para comentar que la propuesta expuesta por el Director de Tecnologías de la Información e integrante del Comité, Mtro. Gustavo Sánchez Cruz, no era una propuesta, por lo cual no consideró que existiera propuesta del Comité.

Ante ello el **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, pidió precisar la propuesta original del Comité para tener precisión sobre qué se pretendía votar.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó la palabra para proponer un receso de la sesión para que el Comité de Debates planteara una propuesta consensada y someterla a votación ante la Comisión.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, apoyó la propuesta de que se decretara un receso para que las y los integrantes del Comité reformulen el Informe y concluido el receso se reanude la sesión para que la Comisión esté en condiciones de informar a las representaciones de los partidos sobre las fechas y horarios de los debates a partir del 1 de mayo, conforme a lo estipulado en el Lineamiento.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, propuso que se reanudara la sesión durante la mañana del 1 de mayo, a partir de las 9:00 horas.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó que se sometiera a votación la propuesta de dictar receso de la sesión y reanudar posteriormente la misma con un informe del comité consensado.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, coincidió en la disposición de reanudar la sesión el mismo día 30 de abril y que el Comité reformulara el informe durante el receso, trabajando en lo previamente avanzado.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, reiteró la propuesta de reanudar sesión durante la mañana del sábado 1 de mayo.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó que la propuesta planteada durante la sesión por el y las integrantes de las áreas que forman parte del Comité le pareció congruente y coherente y sugirió que el receso fuese de máximo dos horas, retornando a las 22:30 horas, para reformular en el Informe del Comité la propuesta de debates con fecha y hora para que sea sometida a análisis y aprobación de la Comisión.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, pidió que se votara su propuesta de decretar un receso, previamente realizada.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación la propuesta de la **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**.

La **Secretaria Técnica** procedió a someter a votación de la y los integrantes de la Comisión la propuesta de decretar un receso a las 20:59 horas para que las y los integrantes del Comité reformulen la propuesta de calendario de debates y se someta a análisis y aprobación de la Comisión, al término del receso a las 22:30 horas. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al Director de Tecnologías de la Información, Mtro. Gustavo Sánchez Cruz, que su área generara el link para retornar del receso y su personal se hiciera cargo de grabar la sesión para garantizar la disponibilidad de la grabación para mayor transparencia de los acuerdos tomados en la misma.

Siendo las 20:59 horas se decretó el receso aprobado.

Posteriormente, siendo las 22:30 horas se reanudó la sesión con carácter de urgente de la Comisión de Comunicación y Debates.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó respecto a la necesidad de contratar una empresa para las transmisiones, planteada durante la primera parte de la sesión.

Asimismo, preguntó al Director de Tecnologías de la Información, Mtro. Gustavo Sánchez Cruz, sobre la lógica que se aplicaría para una propuesta realizada por el Comité para que el debate por Mérida no se lleve a cabo el último día calendarizado. Consideró necesario que por parte del Comité se gestionen invitaciones por todas las vías idóneas a efecto que las candidatas o candidatos que no se hayan manifestado en la intención de participar en alguno de los debates lo puedan hacer, con el fin de tener en la medida de lo posible la totalidad de las candidaturas debatiendo, sea el caso de un distrito o de un municipio.

Sobre la contratación de una empresa el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, consideró que ya no sería financieramente viable y descartaría contratarla.

La **Secretaría Técnica** solicitó si se pudiera abundar sobre el tema del orden de calendarización de los debates.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, explicó que el planteamiento propuesto por el Comité integra calendarizar de manera subsecuente los distritos 03, 04 y 05 localizados en Mérida y el debate por la capital yucateca, por lo cual solicitó conocer la argumentación para proponer el orden de los debates y saber si responde a un tema de hacer más redituable la propuesta.

La **Secretaría Técnica** explicó que ordenar de esa forma la calendarización permite hacer más redituable el pautaado de contenidos de promoción de los debates que se desarrollen en una misma área geográfica y contribuye a llegar a mayor población.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, propuso unir el bloque conformado por los debates por Kanasín y Valladolid y mover el bloque relacionado con los distritos 03, 04 y 05 y el municipio de Mérida.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, solicitó mover del jueves a Mérida, para que no fuera afectado por un tema de agenda deportiva que pudiera influir en la audiencia. Asimismo, los días con mayor audiencia serían martes o miércoles

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, se manifestó a favor de la propuesta del Comité considerando los argumentos respecto a lo redituable en materia económica y al análisis de audiencias.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, propuso modificar el día calendarizado para Mérida agendándolo el lunes 10 de mayo, en lugar de miércoles 12 de mayo, ante la posibilidad de una actividad también relacionada con temas deportivos ese día.

El **Director de Tecnologías de la Información** como integrante del Comité, Mtro. Gustavo Sánchez Cruz, manifestó su opinión respecto a mantener la calendarización en los días acordados durante el receso, ya que en reunión del Comité se manifestó que los días martes y miércoles registran buen índice de audiencia.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, comentó que no tendría observaciones a la propuesta, más que el agregado para que el Comité invite a las y los candidatas de los distritos y municipios donde se agendaron debates, para que participen en estos ejercicios democráticos.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, recordó que la propuesta para invitar a las y los demás debatientes también la había realizado previo al receso de la sesión, por lo cual se sumó a lo manifestado por el **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, y manifestó no tener mayores observaciones a la propuesta planteada en el Informe.

La propuesta de invitar por las vías conducentes a todas las candidaturas de los distritos y municipios donde hayan sido agendados debates, para tener conocimiento si existe interés en debatir, fue añadida al Informe en cuestión.

La Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Pacheco Puente, sugirió agregar al párrafo propuesto la leyenda "para garantizar la equidad en participar", que las vías conducentes sean documentadas y que, en la medida de lo posible, se difunda la realización de los debates en los municipios donde se llevarán a cabo mediante servicios como es el caso del perifoneo.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, comentó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó, como parte del Comité, un seguimiento a las solicitudes recibidas y a tratar de contactar a las candidaturas registradas en los municipios o distritos donde se realizarían los debates.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtra. Alma González Herrera, aseguró que se contactará a las candidaturas vía correo electrónico y telefónica para invitarles a participar en los debates.

La Secretaria Técnica dio cuenta que durante la realización de la sesión se recibieron tres propuestas más para moderación, las cuales fueron incluidas en la tabla que sería presentada para ser revisada previamente y observada por partidos políticos conforme a los Lineamientos.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó quién propuso a las personas que se sumaron a la lista de moderación.

La Secretaria Técnica respondió que las personas interesadas podían enviar su manifestación de interés e participar, una persona es jefa de información en Grupo Sipse, y otro es conductor de noticias de SomosTv Yucatán y otra mujer es abogada y manifestó tener experiencia en debates.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, solicitó modificar en el calendario el orden de los debates de Mérida, con los distritos 04 y 05 de miércoles para martes, por ser final de la Liguilla.

El Consejero Electoral Mtro. Alberto Rivas Mendoza opinó que no consideraba que haya un impacto negativo en audiencias por ese hecho.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, manifestó que no tenía observaciones que influyan en modificar la propuesta del Comité.

La Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Pacheco Puente, resaltó la importancia de enfocarse en las decisiones prioritarias que permitan avanzar en el proceso de la realización de los debates, hacer una labor de planeación logística y definir cronograma y estrategias para llevar a cabo todos los ejercicios democráticos proyectados.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur, coincidió en que se trabaja en materia logística para llevar a buen término los debates.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó precisar el origen de cada propuesta de la lista de moderación para evitar cuestionamientos u observaciones desafortunadas por falta de revisión adecuada de la lista.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, preguntó si la lista de moderación se integró mediante propuestas recibidas a través de una liga y conocer su origen.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, respondió que sí se generó una liga con un formulario que tenía filtros para conocer sobre la experiencia en materia de conducción o moderación de debates de las y los interesados, así como descartar posibles nexos partidistas como militantes de algún órgano político.

Agregó que el listado es una propuesta de la información recibida, se hará una selección, y la información se compartirá con las representaciones de los partidos políticos para recibir sus observaciones, de existir éstas.

La **Secretaria Técnica** agregó que aunado a lo anterior se envió una invitación a la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, medios de comunicación y asociaciones de la Red Cívica. En el caso de la CIRT solicitaron información respecto a la calendarización de los debates para compartir sus propuestas, lo cual se ha sometido a aprobación como punto a tratar en la presente sesión.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó por el caso de Larissa Acosta, a quien no se identificó con medios de comunicación ni con asociaciones de la Red Cívica.

Al respecto, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, explicó que esa persona apoyó en la generación de materiales para los debates.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, expresó la importancia de revisar cómo vincular a las personas en funciones y responsabilidades que tienen que ver con el servicio público para no incurrir en alguna posible irregularidad.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, propuso que, de acuerdo a los Lineamientos, pudiera participar en la moderación personal del Instituto.

La **Secretaria Técnica** señaló que, de la lista de moderación, es necesario verificar la información de las propuestas recibidas previo a la aprobación final de las propuestas de moderadoras y moderadores.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó segmentar el Informe en dos informes, uno conteniendo la propuesta de calendarización de los debates y otro conteniendo la propuesta de moderación, para trabar la propuesta de moderación en informe aparte.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, consideró importante que el Comité comparta un cronograma de la logística con reuniones previas para conocer cada etapa del avance hacia la realización de los debates.

Respecto al tema de moderación propuso verificar la información de las personas cuyos nombres se comparten en la lista, previo a su análisis final y aprobación, por lo cual se sumó a la propuesta de dividir el informe en dos informes por temáticas.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, recordó que a la Comisión le corresponde aprobar la lista de moderación y dicha lista se debe dar a conocer el primero de mayo, por lo cual se pudiera dividir el Informe en dos segmentos, siendo el primero correspondiente a la propuesta de debates, fechas y horarios, y un segundo segmento relativo a la propuesta de moderadoras y moderadores.

La Consejera Electoral Mtra. Alejandra Pacheco Puentes coincidió en la importancia de tener más información sobre los perfiles de las propuestas de moderación, y sugirió compartir a los partidos políticos la información para revisión, conforme a los Lineamientos, lo cual permita elaborar la lista final de moderación.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, señaló que la lista es de propuestas y la información del listado final se compartiría en un informe futuro el 5 de mayo.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, reiteró que se divida el informe, a lo cual se sumó la **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, quien solicitó además dar cumplimiento a la normativa institucional, evitando que cualquiera de las personas propuestas tuviera relación como proveedor o proveedora del Instituto, afectando con ello la imparcialidad del proceso.

No habiendo más observaciones al respecto, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la **Secretaría Técnica** someter a votación la propuesta manifestada respecto a eliminar la numeración con romanos del Informe, de tal suerte que el mismo sólo corresponda a Debates a distancia, se elimine la parte identificada con el número I y eliminar lo correspondiente al número II respecto a la lista de moderadoras y moderadores. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por parte de la y los integrantes de la Comisión.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, instruyó a la **Secretaría Técnica** que en términos de los Lineamientos para realización de debates se haga de conocimiento de las representaciones de los partidos políticos y candidatura independiente lo concordante a lo estipulado en dichos Lineamientos, respecto al punto aprobado en la presente sesión.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, puso a consideración que se sesione para aprobación de la lista de moderación conforme al artículo 39 y 40 de los Lineamientos, haciendo una revisión de perfiles y que no exista relación de proveeduría entre las propuestas que pudiera atentar contra la imparcialidad del proceso o generar algún conflicto de intereses.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, abundó que en el ámbito político es necesario extremar cuidados para evitar suspicacias que afecten el proceso de la realización de debates.

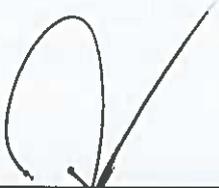
No habiendo más observaciones el **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, instruyó a la **Secretaría Técnica** a elaborar un informe respecto a lo señalado por la **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez** en los términos mencionados.

Posteriormente, la **Secretaría Técnica**, dio lectura al punto número 6 del Orden del día, referente a la **Declaración de haberse agotado todos los puntos del Orden del día**.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Roberto Ruz Sahrur**, en cumplimiento del punto número 7 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaró clausurada la presente sesión de carácter urgente realizada en modalidad a distancia, siendo las **cero horas con ocho minutos del día 1 de mayo de 2021** y agradeció la asistencia de las y los presentes.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN. DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

La presente Acta correspondiente a la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el día 30 de abril de 2021, fue aprobada por la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el día 9 de diciembre de 2021, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



---

**Lic. Roberto Ruz Sahrur**  
Consejero Electoral y  
Presidente de la Comisión



---

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**  
Consejera Electoral e  
Integrante de la Comisión



---

**Lic. Jorge Vallejo Buenfil**  
Consejero Electoral e  
Integrante de la Comisión



---

**Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz**  
Secretaría Técnica de la Comisión  
de Comunicación Social

**Informe que rinde el Comité de Debates respecto a la realización de Debates conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

### **Antecedentes**

**I. Creación del Comité de Debates (Comité).** En sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2020 se emitieron Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (Lineamientos), el cual estableció la creación de un Comité integrado por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión, así como el personal designado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Oficina de Comunicación Social y Logística.

**II. Instalación del Comité de Debates.** En reunión de trabajo en fecha 06 de abril de 2020 se instaló el Comité de Debates dando conocer su integración a las Consejeras, Consejeros, representaciones de los Partidos Políticos que integran el Consejo General.

**III. Invitación a participar en los Debates.** En el periodo establecido en los Lineamientos siendo del 09 al 28 de abril de 2020 se invitaron a las candidatas y candidatos a través de sus directivas y representantes ante el Consejero General, así como a la Candidatura Independiente para el Municipio de Valladolid.

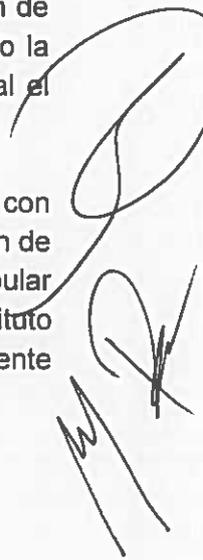
**IV. Recepción de interés en Debates.** En el periodo establecido en los Lineamientos siendo del 09 al 28 de abril de 2020, se recibieron las solicitudes de las Candidatas y Candidatos interesados en que se lleven a cabo debates.

Handwritten signature and initials in the right margin, consisting of a large stylized 'C' and 'D' followed by 'M' and 'A'.

## Consideraciones

1. Teniendo que, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática, el fomentar, difundir y fortalecer la cultura cívica y político-electoral, sustentada en el estado de derecho democrático, y promover que la ciudadanía participe en las elecciones y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
2. Es pertinente destacar que los debates son un elemento importante para difundir y establecer las ideas de las candidatas y los candidatos, por lo que resultan necesarios y relevantes dentro de los Procesos Electorales, como un ejercicio de comunicación política en una sociedad democrática.
3. Además, los debates tendrán como finalidad el promover el ejercicio del voto libre, informado y razonado de la ciudadanía, contribuyendo en la vida democrática del Estado para que se conozca a las candidatas y candidatos que contiendan por un cargo de elección popular bajo un marco de respeto y con observancia en los principios de equidad, en el intercambio de opiniones de las candidatas y candidatos a fin de que la ciudadanía emita un voto informado y razonado.
4. Por ello, el Consejo General del Instituto aprobó los Lineamientos que sirvieran de base para desarrollar el ejercicio democrático que son los debates, estableciendo la realización de 12 (doce) debates organizados por parte del Instituto, para lo cual el Comité se dio a la tarea de realizar diversas tareas tendientes a lograr este fin.

Con base en los antecedentes y consideraciones previamente expuestas, con fundamento en los artículos 6, 7, 10, 11 y 13 de los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (Lineamientos), se rinde el presente informe en los términos siguientes:



**Debates a distancia.**

Derivado de la intención de las candidatas y candidatos de los Partidos Políticos y Candidatura Independiente con registro ante el Instituto, conforme a los Lineamientos, se establece que, con la disposición de al menos dos candidatas o candidatos para participar en un debate, el Comité deberá planear la organización del mismo, sin dejar de pasar por alto que para este proceso electoral se fijó como un máximo a organizar la totalidad de 12 debates, de ello se obtuvieron las intenciones siguientes:

| Intenciones para debatir |                      |                                   |                    |    |   |   |                   |                         |   |
|--------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------|----|---|---|-------------------|-------------------------|---|
| No.                      | Distrito o Municipio | Intenciones                       | Fecha de recepción | CI | H | M | Alcance e Impacto | Población Maya-Hablante | Nota  |
| 1                        | Distrito 08          | Partido Encuentro Solidario (PES) | 28/04/21           | No | 1 | 1 | Alto              | No                      | Cumple acción afirmativa en materia de paridad entre candidaturas solicitantes    |
|                          |                      | Morena                            | 28/04/21           |    |   |   |                   |                         | Cumple factor de alcance e impacto poblacional alto                               |
| 2                        | Chemax               | PT                                | 28/04/2021         | No | 2 |   | Medio             | Sí                      | Cumple factor de inclusión al concentrar población maya hablante                  |
|                          |                      | PES                               | 28/04/2021         |    |   |   |                   |                         | No cumple con factor de alcance e impacto poblacional alto                        |
|                          |                      |                                   |                    |    |   |   |                   |                         | No cumple acción afirmativa en materia de paridad entre candidaturas solicitantes |

| Intenciones para debatir |                      |   |                    |    |   |   |                   |                         |  |
|--------------------------|----------------------|---|--------------------|----|---|---|-------------------|-------------------------|--|
| No.                      | Distrito o Municipio | Intenciones                               | Fecha de recepción | CI | H | M | Alcance e Impacto | Población Maya-Hablante | Nota   |
| 3                        | Ticul                | Partido Fuerza por México                 | 27/04/21           | No | 2 | 1 | Alto              | Sí                      | Cumple factor de alcance e impacto poblacional alto              |
|                          |                      | PRD                                       | 27/04/21           |    |   |   |                   |                         | Cumple factor de inclusión al concentrar población maya hablante |
|                          |                      | Morena                                    | 28/04/21           |    |   |   |                   |                         |  |
| 4                        | Valladolid           | Candidatura independiente                 | 13/04/21           | Si | 3 | 1 | Alto              | Sí                      | Cumple factor de candidatura independiente                       |
|                          |                      | MORENA                                    | 27/04/21           |    |   |   |                   |                         | Cumple factor de alcance e impacto poblacional alto              |
|                          |                      | PES                                       | 28/04/21           |    |   |   |                   |                         | Cumple factor de inclusión al concentrar población maya hablante |
|                          |                      | Redes Sociales Progresistas (RSP)         | 28/04/21           |    |   |   |                   |                         |  |
| 5                        | Distrito 05          | PRD                                       | 09/04/21           | No | 3 | 4 | Alto              | No                      | Cumple factor de alcance e impacto poblacional alto              |
|                          |                      | Fuerza por México                         | 14/04/2021         |    |   |   |                   |                         | Cumple acción afirmativa en materia de                           |
|                          |                      | Movimiento Ciudadano                      | 23/04/2021         |    |   |   |                   |                         | paridad entre candidaturas solicitantes                          |
|                          |                      | Partido Verde Ecologista de México (PVEM) | 25/04/2021         |    |   |   |                   |                         |  |
|                          |                      | MORENA                                    | 27/04/2021         |    |   |   |                   |                         |  |
|                          |                      | Partido del Trabajo (PT)                  | 28/04/2021         |    |   |   |                   |                         |  |



| Intenciones para debatir |                      |                       |                    |    |   |   |                   |                         |   |
|--------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|----|---|---|-------------------|-------------------------|---|
| No.                      | Distrito o Municipio | Intenciones           | Fecha de recepción | CI | H | M | Alcance e Impacto | Población Maya-Hablante | Nota  |
| 9                        | Distrito 03          | Fuerza por México     | 14/04/2021         | No | 1 | 3 | Alto              | No                      | Cumple factor de alcance e impacto poblacional alto                               |
|                          |                      | PVEM                  | 26/04/2021         |    |   |   |                   |                         | Cumple acción afirmativa en materia de paridad entre candidaturas solicitantes    |
|                          |                      | MORENA                | 26/04/2021         |    |   |   |                   |                         |   |
|                          |                      | PES                   | 28/04/2021         |    |   |   |                   |                         |   |
| 10                       | Umán                 |                       | 28/04/2021         | No | 1 | 2 | Alto              | Sí                      | Cumple factor de alcance e impacto poblacional alto                               |
|                          |                      | PES                   |                    |    |   |   |                   |                         | Cumple acción afirmativa en materia de paridad entre candidaturas solicitantes    |
|                          |                      | RSP                   | 28/04/2021         |    |   |   |                   |                         |   |
|                          |                      | MORENA                | 28/04/2021         |    |   |   |                   |                         |   |
| 11                       | Distrito 12          | Nueva Alianza Yucatán | 27/04/2021         | No | 2 |   | Alto              | No                      | No cumple factor de inclusión al concentrar población maya hablante               |
|                          |                      | MORENA                | 28/04/2021         |    |   |   |                   |                         | No cumple acción afirmativa en materia de paridad entre candidaturas solicitantes |
| 12                       | Progreso             | PRI                   | 28/04/2021         | No | 1 | 1 | Alto              | Sí                      | Cumple factor de alcance e impacto poblacional alto                               |

| Intenciones para debatir |                      |  |                    |    |   |   |                   |                         |  |
|--------------------------|----------------------|--|--------------------|----|---|---|-------------------|-------------------------|--|
| No.                      | Distrito o Municipio | Intenciones                                | Fecha de recepción | CI | H | M | Alcance e Impacto | Población Maya-Hablante | Nota   |
|                          |                      | PES  | 28/04/2021         |    |   |   |                   |                         | Cumple acción afirmativa en materia de paridad entre candidaturas solicitantes   |
| 13                       | Muna                 | Partido de la Revolución Democrática (PRD) | 27/04/21           | No | 1 | 1 | Medio             | No                      | Cumple acción afirmativa en materia de paridad entre candidaturas solicitantes   |
|                          |                      | Partido Fuerza por México                  | 28/04/21           |    |   |   |                   |                         |  |
| 14                       | Chapab               | PRD  | 27/04/2021         | No | 1 | 1 | Bajo              | Sí                      | Cumple factor de inclusión al concentrar población maya hablante<br>Cumple acción afirmativa en materia de paridad entre |



Intenciones para debatir

| No. | Distrito o Municipio | Intenciones | Fecha de recepción              | CI | H | M | Alcance e Impacto | Población Maya-Hablante | Nota   |
|-----|----------------------|-------------|---------------------------------|----|---|---|-------------------|-------------------------|--|
|     |                      | MORENA      | 28/04/2021                      |    |   |   |                   |                         | candidaturas solicitantes<br><br>No cumple con factor de alcance e impacto poblacional alto  |
| 15  | Izamal               | PES         | 28/04/2021                      | No | 2 |   | Alto              | No                      | Cumple con factor de alcance e impacto poblacional alto<br><br>No cumple factor de inclusión al concentrar población maya hablante |
|     |                      | PRI         | 28/04/2021                      |    |   |   |                   |                         | No cumple acción afirmativa en materia de paridad entre candidaturas solicitantes  |
| 16  | Sacalum              | PRD         | 27/04/2021                      | No | 1 | 1 | Bajo              | Sí                      | No se completó la bina dentro del plazo estipulado en el Lineamiento   |
|     |                      | MORENA      | 29/04/2021<br>(fuera del plazo) |    |   |   |                   |                         |  |

| Intenciones para debatir |                      |                             |   |    |   |   |                   |                         |  |
|--------------------------|----------------------|-----------------------------|---|----|---|---|-------------------|-------------------------|--|
| No.                      | Distrito o Municipio | Intenciones                 | Fecha de recepción                            | CI | H | M | Alcance e Impacto | Población Maya-Hablante | Nota   |
| 17                       | Distrito 13          | MORENA                      | 27/04/2021                                    | No |   | 2 | Alto              | Sí                      | Cumple factor de alcance e impacto poblacional alto                            |
|                          |                      | PES                         | 28/04/2021                                    |    |   |   |                   |                         | Cumple acción afirmativa en materia de paridad entre candidaturas solicitantes |
| 18                       | Distrito 02          | PRD<br>Movimiento Ciudadano | 27/04/2021<br>29/04/2021<br>(fuera del plazo) | No |   | 2 | Alto              | No                      | Fuera plazo una intención  |

Para garantizar la equidad en el debate se invitará a participar vía oficio a todas las candidatas y candidatos de los municipios o distritos programados para la realización de debates.

A todas las candidatas y candidatos que estén inscritos para debatir en algún distrito o municipio deberán manifestar tres días previos al debate la confirmación de su participación, por temas de logística.

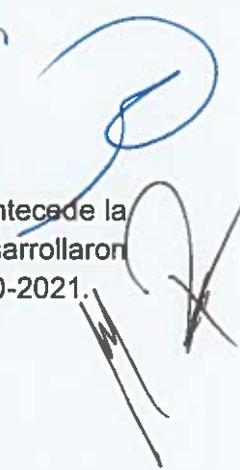
En caso de que no se completara un debate por falta de confirmación de las o los participantes, el Comité estará facultado para designar al siguiente en la lista de prelación.

Cabe mencionar, que como criterios para definir los 12 debates mencionados se tomaron en cuenta el mayor número de intenciones en participar, se atendió el caso del municipio donde se encuentra participando en una candidatura independiente, se aplicó como acción afirmativa privilegiando el distrito o municipio donde hubiera un mayor número de mujeres, la equidad entre partidos, así como el alcance o impacto en la sociedad.

Es por ello, que después de un análisis se propone a la Comisión de Comunicación y Debates, los 12 debates a distancia que ha de organizar el Instituto presentados en la tabla siguiente:

| Calendarización |                      |           |            |             |
|-----------------|----------------------|-----------|------------|-------------|
| No.             | Distrito o Municipio | Día       | Fecha      | Hora        |
| 1               | Distrito 08          | Martes    | 11-mayo-21 | 18:30 horas |
| 2               | Chemax               | Martes    | 11-mayo-21 | 21:00 horas |
| 3               | Distrito 12          | Miércoles | 12-mayo-21 | 18:30 horas |
| 4               | Ticul                | Miércoles | 12-mayo-21 | 21:00 horas |
| 5               | Umán                 | Jueves    | 13-mayo-21 | 18:30 horas |
| 6               | Progreso             | Jueves    | 13-mayo-21 | 21:00 horas |
| 7               | Distrito 03          | Martes    | 18-mayo-21 | 18:30 horas |
| 8               | Distrito 04          | Martes    | 18-mayo-21 | 21:00 horas |
| 9               | Distrito 05          | Miércoles | 19-mayo-21 | 18:30 horas |
| 10              | Mérida               | Miércoles | 19-mayo-21 | 21:00 horas |
| 11              | Kanasín              | Jueves    | 20-mayo-21 | 18:30 horas |
| 12              | Valladolid           | Jueves    | 20-mayo-21 | 21:00 horas |

Por lo anterior, se propone a la Comisión para su **aprobación** la tabla que antecede la cual contiene los Distritos y Municipios, el día, fecha y la hora en la cual se desarrollaron los debates que organizará el Instituto en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



Este Informe corresponde a acciones establecidas a realizar conforme a lo estipulado en el artículo 7 de los Lineamientos para la realización de debates a distancia entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



---

LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
COMUNICACIÓN Y DEBATES Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEBATES



---

LIC. DULCE VIVIANA SÁNCHEZ PAZ  
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Y LOGÍSTICA E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ DE DEBATES



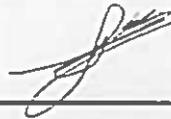
---

MTRA. ALMA GONZÁLEZ HERRERA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE  
DEL COMITÉ DE DEBATES



---

LIC. MONSERRAT MARTÍNEZ  
BEAURREGARD/ JEFA DE DEPARTAMENTO  
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE DEBATES



---

MTRO. GUSTAVO SÁNCHEZ CRUZ  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ DE DEBATES